



REGLAMENTO SUNCHALES 200 NON STOP — EDICIÓN 2026

Fecha del evento: 05 de Diciembre de 2026.

Lugar de largada: Sunchales, Santa Fe, Argentina.

POR EL MERO HECHO DE HABERSE REGISTRADO EN SUNCHALES 200 NON STOP, USTED RECONOCE HABER LEÍDO DETENIDAMENTE EL ACUERDO Y LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EXPUESTOS A CONTINUACIÓN.

1. Capacidad plena jurídica y de obrar para registrarse. Usted manifiesta y garantiza a la organización que tiene capacidad jurídica y de obrar plena para formalizar el registro/inscripción a SUNCHALES 200 NON STOP incluido este acuerdo y exención de responsabilidad, en su propio nombre y/o, si procede, en representación de cualquier parte a la que esté registrando.
2. Información. Usted reconoce haber sido informado por la organización sobre los siguientes extremos:

2.1 SUNCHALES 200 NON STOP.

- ❖ SUNCHALES 200 NON STOP es una quedada/entrenamiento/excursión compartida de carácter deportivo de larga distancia en bicicleta de carretera, de carácter recreativo, no competitivo.
- ❖ No es una carrera sino una actividad, entrenamiento, quedada o excursión ciclista de velocidad libre, no cronometrada, que tiene por finalidad el descubrimiento del territorio a través de un recorrido predeterminado y en un tiempo máximo establecido. No se fomenta ni alienta la rivalidad entre los participantes. La existencia de una acreditación con el nombre del participante tiene como única finalidad facilitar la identificación de los asistentes a la organización. El reloj en meta tiene por único objetivo controlar la hora de cierre de SUNCHALES 200 NON STOP.
- ❖ SUNCHALES 200 NON STOP discurre en su totalidad, por carreteras de titularidad pública, sin perjuicio de la existencia de cruces y tramos de enlace, considerados carreteras o vías urbanas, que se ven afectados para dar continuidad y coherencia al itinerario.



- ❖ Los tramos que discurren por carreteras y vías urbanas son tramos de circulación ordinaria en los que está terminantemente prohibida toda competición entre participantes. En dichos tramos tampoco se permite circular agrupado con otros corredores (pelotón), debiendo circular cumpliendo las normas y señales de circulación, comportándose como un usuario más de la vía.
- ❖ Las carreteras por las que discurre el recorrido de SUNCHALES 200 NON STOP no están cerradas a la circulación de vehículos, personas y animales, por lo que el participante compartirá dichas vías con otros usuarios de estas, sean participantes o terceros, pudiendo producirse situaciones de peligro. El participante no tiene preferencia, salvo en los supuestos expresamente establecidos en las leyes y sus correspondientes desarrollos reglamentarios.
- ❖ El itinerario de aproximadamente 200km y su alternativo de 100km, carecen de marcas de señalización específicas, y el participante deberá contar con un GPS operativo y con batería a fin de poder seguir la ruta.

2.2 Riesgos para las personas y sus pertenencias.

- ❖ La práctica del ciclismo rural es una actividad intrínsecamente peligrosa y participar en SUNCHALES 200 NON STOP puede ser arriesgado. No debe participar salvo que sea apto para ello desde el punto de vista médico y esté debidamente entrenado.
- ❖ La participación puede conllevar riesgos y peligros inherentes que no pueden eliminarse por completo, desde molestias menores hasta lesiones muy graves, que pueden provocar incluso discapacidad permanente y la muerte como consecuencia de caídas, obstáculos, contactos con otros participantes, actos u omisiones de otros participantes, fenómenos meteorológicos, el tráfico y el estado de las carreteras, caminos y sendas.
- ❖ En caso de accidente, no hay asistencia médica inmediata disponible, por dificultades de acceso al lugar del siniestro u otras causas que lo justifiquen.
- ❖ El ejercicio seguro de este deporte (ciclismo rural), exige un certificado médico o prueba de esfuerzo, entrenamiento frecuente y disciplina personal. Le recomendamos que consulte a su médico antes de participar en SUNCHALES 200 NON STOP.



- ❖ La participación puede conllevar riesgos para sus pertenencias y objetos personales por los que la Organización no asume ninguna responsabilidad. No deje sus objetos personales desatendidos.

2.3 Normativa específica.

- ❖ SUNCHALES 200 NON STOP se rige por la Ley 24.449 y sus disposiciones de desarrollo, así como sus propias normas y las más elementales normas de urbanidad generalmente aceptadas.

2.4 Información medioambiental.

- ❖ SUNCHALES 200 NON STOP discurre principalmente por carreteras y espacios naturales de gran valor ecológico y paisajístico que es preciso conservar.

3. Aceptación de riesgos, normas y otras disposiciones. Usted manifiesta conocer y entender todo lo anterior, lo que acepta plenamente y sin reservas, manifestando y/o consintiendo:

- ❖ Disponer de capacidad física, destreza técnica y recursos suficientes como para garantizar su propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la quedada/entrenamiento/excursión de SUNCHALES 200 NON STOP.

- ❖ Se recomienda estar en disposición del material deportivo y de seguridad recomendado por la organización, que se encuentra en buen estado, está homologado, sabe utilizarlo adecuadamente, comprometiéndose a llevarlo encima en todo momento.

- ❖ Encontrarse en buen estado físico, sin ningún problema médico que agrave los riesgos de su participación. Es responsabilidad suya comprobar y verificar que se encuentra, en todo momento, en condiciones médicas y físicas adecuadas para participar y/o continuar desarrollando las actividades relacionadas a la quedada/entrenamiento/excursión de SUNCHALES 200 NON STOP.

- ❖ Informar a la Organización de enfermedades, problemas físicos o medicamentos que esté tomando y que puedan agravar los riesgos derivados de su participación. Esta comunicación no le libera de la obligación a que se refiere el párrafo anterior puesto que no realizamos pruebas de salud ni de estado físico a las personas registradas.



- ❖ Asumir todos los riesgos y responsabilidades de cualquier molestia, enfermedad, lesión o accidente que sufra durante su preparación previa y durante el mismo día mientras esté en la ubicación y en los traslados a la quedada/entrenamiento/excursión o desde la misma. Igualmente asume los daños que puedan sufrir sus objetos personales o pertenencias durante su participación.
- ❖ El participante de esta quedada/entrenamiento/excursión de SUNCHALES 200 NON STOP se hace totalmente responsable de recibir tratamiento médico y ser trasladado para recibirlo en caso de que sufra una lesión que así lo requiera, y reconoce que este acuerdo y exención de responsabilidad cubre también cualquier responsabilidad derivada o relacionada con el tratamiento médico y el transporte facilitados en caso de emergencia y/o accidentes.
- ❖ SUNCHALES 200 NON STOP no es responsable de asumir los gastos médicos que se produzcan como consecuencia de su participación, incluidos, entre otros, los gastos relacionados con el transporte en ambulancia, el ingreso hospitalario, el trabajo de los médicos y los bienes y servicios farmacéuticos, cuando no estuvieran cubiertos por otras personas o entidades como pudieran ser Obra Social o Seguros Privados del propio participante.
- ❖ Respetar todas las decisiones que los responsables de la organización puedan tomar si, a su juicio, estiman, discrecionalmente, que su capacidad para participar en condiciones de seguridad puede verse comprometida.
- ❖ Haber recibido, leído y entendido completamente, las normas propias de la quedada/entrenamiento/excursión de SUNCHALES 200 NON STOP, guías y condiciones detalladas en los diferentes documentos facilitados y/o publicados por el organizador.
- ❖ Respetar y cumplir las normas y señales de circulación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, así como las normas y advertencias señalizadas, caso de haberlas y a seguir todas las instrucciones que de la organización. Esto incluye respetar a personas, equipos, instalaciones o bienes.
- ❖ Mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para su integridad física o psíquica. La organización podrá expulsarle, sin derecho a reembolso, si, a su juicio, su comportamiento pone en peligro la seguridad o le afecta negativamente.



- ❖ Abstenerse de realizar alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas; no deteriorar los recursos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje; transitar sin salir de los caminos establecidos; no verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de estos.
 - ❖ Respetar el carácter lúdico, cultural y deportivo, no competitivo, absteniéndose de realizar publicaciones en redes sociales u otros medios, en las que se indique o de a entender que se ha logrado una posición o puesto de llegada determinado. No existe una clasificación oficial como tal, habida cuenta el carácter no competitivo de SUNCHALES 200 NON STOP que únicamente discrimina entre finisher y no finisher. (Finalizado/No Finalizado).
4. Derecho de cancelación. El organizador se reserva el derecho a cancelar la quedada/entrenamiento/excursión en caso de fenómenos meteorológicos (incluidos, entre otros, calor extremo, tornados, terremotos, incendios, tormentas, rayos e inundaciones), accidentes, actos de guerra o terrorismo, conflictos o disturbios, o por cualquier otra causa que afecte a la seguridad de los participantes y/o espectadores o que pueda impedir su celebración. En caso de cancelación por los motivos citados o por cualquier otro motivo, no se le reembolsará el importe abonado salvo que el organizador así lo decida. El evento se reprogramará para una fecha posterior.
 5. DESCARGO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. Por el presente documento, usted exime y descarga de responsabilidad y se compromete a no demandar y a exonerar para siempre al organizador, patrocinadores, colaboradores, voluntarios y al resto de personas asociadas con la quedada/entrenamiento/excursión de SUNCHALES 200 NON STOP por todas las responsabilidades que pudiera exigir en relación con su registro y/o participación, y a no interponer demandas, ni ejercitar acciones judiciales ni solicitar indemnizaciones por daños y perjuicios que pudiera sufrir como consecuencia de dicha participación.
 6. Utilización de la imagen. Usted concede al organizador:
 - ❖ Un permiso irrevocable para: a) Grabar su imagen/voz y fotografiarle durante la quedada/excursión/entrenamiento, así como en los momentos preliminares y posteriores a su participación. b) Utilizar sus fotografías, voz e imagen en conjunto, en cualquier formato, incluidas versiones editadas, en o a través de cualquier medio, incluidos, entre otros, la retransmisión de audio y/o vídeo por Internet, difusión en redes sociales, radiodifusión, cable, transmisiones por satélite y medios desconocidos en este momento, en todo el mundo para cualquier finalidad legítima,



incluida, por ejemplo, cualquier finalidad comercial, sin que esto le otorgue a usted derecho a compensación alguna.

❖ Renuncia a cualquier derecho de inspección de dichas grabaciones o fotografías.

❖ Reconoce que cualesquiera grabaciones y fotografías de ese tipo tomadas por el organizador serán propiedad exclusiva del organizador.

7. Protección de datos. En cumplimiento de lo previsto en el Ley 25.326 el participante queda informado y acepta las características del tratamiento que se realizará sobre sus datos personales: Responsable: La Organización Sunchales 200 Non Stop; Finalidad: gestión y realización de comunicaciones relacionadas con el mismo, tanto de esta como de futuras ediciones, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de facturación. Legitimación: tu consentimiento. El hecho de que no introduzcas los datos personales que figuran en el formulario, podrá tener como consecuencia que no podamos permitir tu participación. Destinatarios: Los datos serán objeto de cesión a las siguientes entidades a fin de prestarle el servicio: SUNCHALES 200 NON STOP y GMAIL.

❖ Plazo de conservación: los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Derechos: podrás ejercitar los derechos de acceso, limitación, rectificación y supresión de tus datos mediante correo electrónico a info@sunchales200nonstop.com.

8. Independencia de las disposiciones. Asimismo, acepta expresamente que el presente acuerdo y exención de responsabilidad se ha elaborado para ser tan amplio e inclusivo como lo permite la legislación aplicable y que, si cualquiera de sus disposiciones fuera declarada nula por abusiva mediante sentencia dictada por órgano jurisdiccional competente, esto no afectará ni limitará en forma alguna la validez y eficacia del resto de las disposiciones de este acuerdo y exención de responsabilidad.

9. Cláusula especial sanitaria.

❖ En todo momento se actuará según los protocolos y recomendaciones establecidas por las autoridades competentes en materia sanitaria. La negativa de



seguir esos protocolos y recomendaciones supondrá la expulsión inmediata de SUNCHALES 200 NON STOP y de su entorno.

10. Aceptación. Al aceptar el presente acuerdo y exención de responsabilidad, usted afirma que lo ha leído y comprende todos sus términos y condiciones. Reconoce que entiende que renuncia a derechos sustanciales, incluido el derecho a demandar.

❖ Reconoce que usted presta su consentimiento a este acuerdo y exención de responsabilidad de forma libre y voluntaria y que su aceptación es una exención completa e incondicional de responsabilidad en la medida en que lo permita la legislación.